ORD 2019-481

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 02 de mayo de 2022, al despacho del señor Juez, informando que vencido el termino la Litis consorte allego escrito de contestación, y que se remitió el proceso 2019-710 por parte del juzgado 4 Laboral del Circuito de Bogotá, Sírvase proveer..

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidos (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede se incorpora el proceso acumulado 110013105004201900710-00 proveniente del Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá.

Respecto del proceso 2019-710, TENGASE POR NO CONTESTADA LA REFORMA DE LA DEMANDA por FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Respecto del proceso 2019-481 Se reconoce y tiene al Doctor PABLO ENRIQUE CARDENAS TORRES identificado con la C.C. 19.169.817 de Bogotá y portador de la T.P. 17.053 del C.S.J como apoderado de BETTY LOPEZ DE REYES en los términos y para los efectos del poder conferido y TÉNGASE POR CONTESTADA la DEMANDA dentro del radicado 2019-481 por BETTY LOPEZ DE REYES.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 9:00 am. En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el articulo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo, lo anterior respecto del proceso 2019-481 que cursa en este juzgado y también del proceso acumulado 2019-710 proveniente del Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá.

Notifíquese y cúmplase.

1.

La Juez,

/ / /

MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy junio 17 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado Nº** ∠000

CILIA YANET ALBA AGUDELO